

**Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero**

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-12021-19-1114-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1114

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	154,993.5
Muestra Auditada	154,993.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

### ***Resultados***

#### **Control interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO  
 CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control		<ul style="list-style-type: none"> <li>No estableció las acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, ni con la emisión de códigos de ética y de conducta.</li> <li>No estableció un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.</li> <li>No formalizó un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de control interno para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.</li> </ul>
Administración de Riesgos		<ul style="list-style-type: none"> <li>No mostró evidencia del establecimiento de objetivos y metas estratégicas, ni de los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento.</li> <li>No estableció el comité de administración de riesgos ni la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>No identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas.</li> <li>No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.</li> </ul>
Actividades de Control		<ul style="list-style-type: none"> <li>No contó con un inventario de programas informáticos en operación.</li> <li>No existió el servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores y servidores.</li> <li>No aplicó una evaluación de control interno en el último ejercicio a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas.</li> </ul>
Información y Comunicación		<ul style="list-style-type: none"> <li>No definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.</li> </ul>
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> <li>No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.</li> </ul>

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 1 punto de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubicó al Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, en un nivel de cumplimiento bajo.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se corrobora el resultado de nivel bajo obtenido en la evaluación del control interno, situación que aumenta el riesgo de que los recursos del fondo otorgados al Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, no se ejerzan en cumplimiento del marco jurídico aplicable, por lo que éste deberá generar las acciones pertinentes para diseñar e implementar el sistema de control interno institucional, así como garantizar su eficacia operativa.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no ha generado ni puesto en operación las estrategias y mecanismos de control suficientes y razonables para la ejecución de los recursos del fondo, por lo que no se garantiza la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

#### 2023-D-12021-19-1114-01-001 **Recomendación**

Para que el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes de control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **Transferencia de los recursos**

2. El Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Guerrero los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 154,993.5 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

### Destino de los recursos

3. El Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, recibió recursos del FAISMUN por 154,993.5 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 15.4 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 155,008.9 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 76 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 79,588.5 miles de pesos, lo que representó el 51.3% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2024	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	9	8,830.1	5.7	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	75,420.4	48.7
Alcantarillado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	6	6,414.5	4.1	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Urbanización	52	56,016.9	36.1	Subtotal (B)	75,420.4	48.7
Electrificación rural y de colonias pobres	3	3,056.5	2.0			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0			
Infraestructura básica del sector educativo	6	5,270.5	3.4			
Mejoramiento de vivienda	0	0.0	0.0			
Subtotal obras y acciones	76	79,588.5	51.3	Reintegros y remanentes		
Gastos indirectos	0	0.0	0.0	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0	Remanentes en la cuenta bancaria	0.0	0.0
Subtotal (A)	76	79,588.5	51.3	Subtotal (C)	0.0	0.0
<b>TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)</b>		<b>155,008.9</b>	<b>100.0</b>			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	28	28,428.4	18.3
ZAP rural	42	44,207.6	28.5
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	6	6,952.5	4.5
Pobreza extrema	0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>76</b>	<b>79,588.5</b>	<b>51.3</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	33	30,961.0	20.0
Complementaria	43	48,627.5	31.3
<b>TOTALES</b>	<b>76</b>	<b>79,588.5</b>	<b>51.3</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, destinó el 31.3% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 1,712.2 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 1.1% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto; sin embargo, el municipio destinó el 18.3% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que no cumplió con el 29.1% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas, en incumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 2.8, apartado B, fracción II.

**2023-B-12021-19-1114-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero realice las investigaciones pertinentes y, en su

caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, destinaron el 18.3% de los recursos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 a Zonas de Atención Prioritaria urbanas, porcentaje por debajo del mínimo indicado por la normativa, en incumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 2.8, apartado B, fracción II.

4. El Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, en la cuenta donde se administraron los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, no presentó saldo remanente al 31 de diciembre de 2023.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 42 proyectos por un importe pagado de 73,995.6 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	54075	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Porfirio González, Col. Charamusca	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	1,905.9
2	72559	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle que conduce a la Colonia del Río, Localidad Huertecillas	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	1,545.2
3	73194	Rehabilitación de drenaje sanitario y red de agua potable en Avenida Las Palmeras	Drenaje y letrinas	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	1,658.0
4	73313	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Santiago Apóstol, Col. San Martín	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	2,384.8
5	73885	Construcción de techado en cancha de usos múltiples, Localidad San Isidro	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	1,884.3
6	76454	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Aguas Blanca, Col. Tierra y Libertad 2a Sección	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A.	1,005.5

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
7	85186	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle El Calvario, Localidad San Martín Tixtlancingo	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	1,850.2
8	85783	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle que conduce a la Capilla, Localidad El Zapote	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	1,067.0
9	98190	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle el Amate, Localidad Platanillo	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A.	2,081.8
10	113256	Construcción de Puente Peatonal, Localidad Bajos del Ejido	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	2,101.3
11	139802	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle que conduce al Panteón, Localidad Paso Real	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	1,542.9
12	140081	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Las Lagrimitas, Localidad Las Compuertas	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	1,713.3
13	173618	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle El Tamarindo, Localidad San Salvador de las Pozas	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	1,689.7
14	179316	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, Localidad Santa Cruz del Río	Agua potable	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	1,433.0
15	204874	Construcción de Cancha de usos múltiples en la Escuela Emsad 075, Localidad El Terrero	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	1,185.7
16	212560	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle El Barro, Localidad Ocotillo	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	2,266.9
17	217619	Construcción de Parque Público Localidad Pueblo Viejo	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	1,938.7
18	220470	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Tres Marías, Localidad San Martín Tixtlancingo	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	1,777.9
19	245300	Ampliación de la red eléctrica, Localidad Los Nopales	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	1,967.1
20	279425	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal, Col. 20 de Noviembre	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	1,814.8
21	279859	Perforación exploratoria a 30 metros de profundidad para la fuente de abastecimiento de Agua Potable, Localidad Bajos Del Ejido	Agua potable	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	1,997.8



## Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
22	279997	Construcción de banquetas y guarniciones que conducen al Colegio de Bachilleres plantel 27, 1ra. Etapa, Localidad Bajos del Ejido	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	2,380.5
23	281687	Pavimentación con concreto e instalación hidráulica de la Calle Los Lirios, Col. Ampliación San José	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	1,930.7
24	284327	Construcción de Bordo de Contención del Arroyo, Localidad San Salvador de las Pozas	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	1,486.0
25	285034	Construcción de la red de alumbrado público con lámparas de panel solar, Localidad Los Mogotes	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	2,391.3
26	285202	Pavimentación con concreto, instalación sanitaria e instalación hidráulica de la Calle Las Torres, Localidad Coyuca de Benítez	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	711.9
27	313538	Construcción del Sistema de Alcantarillado Colector Sur de la Localidad de Coyuca de Benítez, Municipio de Coyuca de Benítez, en el Estado de Guerrero.	Alcantarillado	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	3,180.0
28	315953	Pavimentación con concreto, instalación sanitaria e instalación hidráulica de la Calle La Canchita, Localidad El Espinalillo	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	2,032.3
29	324009	Construcción de la 2da Etapa del Sistema de Agua Potable, Localidad El Papayo	Agua potable	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	1,850.0
30	360806	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle que conduce a la cancha de basquetbol, Colonia 3 de Enero	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	2,077.1
31	362338	Pavimentación con concreto hidráulico de la Carretera Pie de la Cuesta a la Barra, a la altura del Hotel Bahía Ancha, Localidad La Barra	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	1,474.7
32	362683	Construcción de techumbre en el área de impartición de educación física en la Esc. Telesecundaria Albert Einstein, Localidad El Cerrito de Oro	Infraestructura a básica del sector educativo	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	1,474.0
33	399475	Pavimentación con concreto, instalación sanitaria e instalación hidráulica de la Calle que conduce a la Capilla, Col. General Lázaro Cárdenas	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	1,833.1
34	411837	Pavimentación con concreto, drenaje sanitario, e instalación hidráulica de Calle Las Palmas, Col. CETIS	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	1,372.7

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
35	413584	Equipamiento de una celda del relleno sanitario, Localidad Coyuca de Benítez	Drenaje y letrinas	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	2,239.6
36	414187	Pavimentación con concreto, instalación sanitaria e instalación hidráulica de la Calle Las Torres 2da Etapa, Localidad Coyuca de Benítez	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	1,661.1
37	425174	Pavimentación con concreto e instalación hidráulica de la Calle Los Lirios, Col. Ampliación San José	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	0.0 <sup>1</sup>
38	448590	Construcción de techumbre en el área de impartición de educación física en Esc. Prim. José Vasconcelos, Localidad Km 17	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	1,712.0
39	448805	Construcción de sistema de Agua Potable, Localidad El Embarcadero	Agua potable	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	1,683.6
40	449468	Interconexión de líneas de distribución de Agua Potable en Tanque Primero de Enero, Col. Primero de Enero	Agua potable	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	1,266.4
41	449690	Implementación de energías limpias en el sistema de bombeo, de Agua Potable de la Localidad de Coyuca de Benítez, Municipio de Coyuca de Benítez, en el Estado de Guerrero, Segunda Etapa	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP urbana	Sí	Sí	Sí	3,000.0
42	450219	Arrendamiento de vehículos (gastos indirectos)	Gastos indirectos	N/A	Sí	N/A	N/A	1,426.8 <sup>2</sup>
							TOTAL	73,995.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

<sup>1</sup> De este proyecto no se presentó la documentación comprobatoria del gasto, se observará en el resultado número 8.

<sup>2</sup> De este proyecto se presentó documentación comprobatoria del gasto de manera parcial, se observará en el resultado número 8.

N/A: No aplicable.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la LCF, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo

---

### **Integración de la información financiera**

6. De la revisión a los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, las pólizas y su documentación soporte, se verificó que el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, registró las operaciones correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas; sin embargo, dicha documentación no fue cancelada en su totalidad con la leyenda “operado” ni se identificó con el nombre del fondo.

El Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en las pólizas de registro contable, las facturas, los pagos y las estimaciones que comprueba que dicha documentación se canceló con la leyenda de “operado” y se identificó con el nombre del fondo, con lo que se solventa lo observado.

7. El Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por medio de su Tesorería Municipal, realizó pagos con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un total de 62,483.4 miles de pesos, de los cuales no presentó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en su versión XML.

El Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación consistente en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en su versión XML, por lo cual se aclara la observación por 62,483,419.33 pesos, con lo que se solventa lo observado.

8. El Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por medio de su Tesorería Municipal, realizó pagos con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un total de 1,423.9 miles de pesos, de los cuales no se presentó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto que acredite que dichos recursos se comprometieron y devengaron dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.

El Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto por 1,423,861.74 pesos, consistente en las pólizas de registro contable, las facturas, los comprobantes de pago, las estimaciones y los contratos, que acredita que dichos recursos se comprometieron y devengaron dentro de los plazos establecidos por la normativa, con lo que se solventa lo observado.

### **Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)**

9. El Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 39 contratos por un importe de 70,929.7 miles de pesos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, de los cuales 38 fueron por adjudicación directa por un importe de 67,749.7 miles de pesos, y un contrato por licitación pública por un importe de

3,180.0 miles de pesos, los cuales no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que en 37 contratos de obras adjudicados por excepción a la licitación pública por un importe de 65,717.4 miles de pesos, no contaron con el dictamen correspondiente debidamente justificado, en un contrato de obra adjudicado por un importe de 1,850.2 miles de pesos no se garantizó el anticipo correspondiente, conforme al cuadro que se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
OBRAS POR CONTRATO DEL FAISMUN QUE NO SE ENCUENTRAN SOPORTADAS  
CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Cons.	Número de MIDS	Dependencia ejecutora	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Importe del contrato	Documentación faltante
1	54075	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-018	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Porfirio González, Col. Charamusca.	1,905.9	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
2	72559	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-020	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle que conduce a la Colonia Del Río, Localidad Huertecillas.	1,545.2	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
3	73194	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-023	Adjudicación directa	Rehabilitación de drenaje sanitario y red de agua potable en Avenida Las Palmeras.	1,658.0	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
4	73313	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-024	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Santiago Apóstol, Col. San Martín.	2,384.8	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
5	73885	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-019	Adjudicación directa	Construcción de techado en cancha de usos múltiples, Localidad San Isidro.	1,884.3	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
6	76454	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-032	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Aguas Blanca, Col. Tierra y Libertad 2 da. Sección.	1,005.5	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
7	85186	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-040	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle El Calvario, Localidad San Martín Tixtlancingo.	1,850.2	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa Falta la Fianza de Anticipo
8	85783	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-042	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle que conduce a la Capilla, Localidad El Zapote.	1,067.0	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
9	98190	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-047	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle El Amate, Localidad Platanillo.	2,081.8	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
10	113256	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-031	Adjudicación directa	Construcción de Puente Peatonal, Localidad Bajos del Ejido.	2,101.3	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
11	139802	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-056	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle que conduce al Panteón, Localidad Paso Real.	1,542.9	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
12	140081	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-070	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Las Lagrimitas, Localidad Las Compuertas.	1,713.3	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa

Gasto Federalizado

Cons.	Número de MIDS	Dependencia ejecutora	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Importe del contrato	Documentación faltante
13	173618	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-050	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle El Tamarindo, Localidad San Salvador de las Pozas	1,689.7	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
14	179316	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-067	Adjudicación directa	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, Localidad Santa Cruz del Rio.	1,433.0	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
15	204874	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-083	Adjudicación directa	Construcción de Cancha de usos múltiples en la Escuela Emsad 075, Localidad El Terrero.	1,185.7	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
16	212560	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-077	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle El Barro, Localidad Ocotillo.	2,266.9	Falta el dictamen de Adjudicación Directa
17	217619	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-080	Adjudicación directa	Construcción de Parque Público Localidad Pueblo Viejo.	1,938.7	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
18	220470	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-068	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Tres Marías, Localidad San Martín Tixtlancingo.	1,777.9	Falta el dictamen de Adjudicación Directa
19	245300	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-039	Adjudicación directa	Ampliación de la red eléctrica, Localidad Los Nopales.	1,967.1	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
20	279425	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-071	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal, Col. 20 de Noviembre.	1,814.8	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
21	279859	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-072	Adjudicación directa	Perforación exploratoria a 30 metros de profundidad para la fuente de abastecimiento de Agua Potable, Localidad Bajos Del Ejido.	1,997.8	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
22	279997	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-075	Adjudicación directa	Construcción de banquetas y guarniciones que conducen al Colegio De Bachilleres Plantel 27, 1ra. Etapa, Localidad Bajos Del Ejido.	2,380.5	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
23	281687, 425174	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-076	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto e instalación hidráulica de la Calle Los Lirios, Col. Ampliación San José.	1,930.7	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
24	284327	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-093	Adjudicación directa	Construcción de Bordo de Contención del Arroyo, Localidad San Salvador de las Pozas.	1,185.7	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
25	285034	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-082	Adjudicación directa	Construcción de la red de alumbrado público con lámparas de panel solar, Localidad Los Mogotes.	2,391.3	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
26	285202	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-091	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto, instalación sanitaria e instalación hidráulica de la Calle Las Torres, Localidad Coyuca de Benítez.	2,373.0	Falta el dictamen de Adjudicación Directa
27	313538	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-LP-001	Licitación pública	Construcción del Sistema de Alcantarillado Colector Sur de la Localidad de Coyuca de Benítez, Municipio de Coyuca de Benítez, en el Estado de Guerrero.	3,180.0	Falta el Acta de Entrega Recepción del Contratista
28	315953	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-090	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto, instalación sanitaria e instalación hidráulica de la Calle La Canchita, Localidad El Espinalillo.	2,032.3	Falta el finiquito de la obra

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Cons.	Número de MIDS	Dependencia ejecutora	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Importe del contrato	Documentación faltante
29	324009	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-095	Adjudicación directa	Construcción de la 2da Etapa del Sistema de Agua Potable, Localidad El Papayo.	1,850.0	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
30	360806	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-094	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle que conduce a la cancha de basquetbol, Colonia 3 de Enero.	2,077.1	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
31	362338	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-102	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Carretera Pie de la Cuesta a la Barra, a la altura del Hotel Bahía Ancha, Localidad La Barra.	1,474.7	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
32	362683	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-106	Adjudicación directa	Construcción de techumbre en el área de impartición de educación física en la Esc. Telesecundaria Albert Einstein, Localidad El Cerrito de Oro.	1,474.0	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
33	399475	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-107	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto, instalación sanitaria e instalación hidráulica de la Calle que conduce a la Capilla, Col. General Lázaro Cárdenas.	1,833.1	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
34	411837	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-112	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto, drenaje sanitario, e instalación hidráulica de Calle Las Palmas, Col. CETIS.	1,372.7	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
35	413584	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-117	Adjudicación directa	Equipamiento de una celda del relleno sanitario, Localidad Coyuca de Benítez.	2,239.6	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
36	414187	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-109	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto, instalación sanitaria e instalación hidráulica de la Calle Las Torres 2da Etapa, Localidad Coyuca de Benítez.	1,661.1	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
37	448590	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-101	Adjudicación directa	Construcción de techumbre en el área de impartición de educación física en Esc. Prim. José Vasconcelos, Localidad Kim. 17.	1,712.0	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
38	448805	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-104	Adjudicación directa	Construcción de sistema de Agua Potable, Localidad El Embarcadero.	1,683.6	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
39	449468	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-123	Adjudicación directa	Interconexión de líneas de distribución de Agua Potable en Tanque Primero de Enero, Col. Primero de Enero.	1,266.5	Falta la justificación en el dictamen de Adjudicación Directa
TOTAL						70,929.7	

FUENTE: Expedientes técnicos de obras.

El Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que consiste en los dictámenes que justifican la adjudicación directa, así como los finiquitos de las obras públicas, por lo que acredita que se contrataron y ejecutaron conforme la normativa, con lo que se solventa lo observado.

**10.** De la revisión a la documentación que integra los 39 expedientes técnicos unitarios de obra pública que amparan 40 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio

fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por medio de su Dirección de Obras Públicas, no ejecutó dichas obras conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que no se soportaron con la documentación correspondiente, conforme al cuadro que se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
OBRAS POR CONTRATO DEL FAISMUN QUE NO SE ENCUENTRAN SOPORTADAS  
CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Cons.	Número de MIDS	Dependencia ejecutora	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Importe del contrato	Documentación faltante
1	54075	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-018	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Porfirio González, Col. Charamusca.	1,905.9	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
2	72559	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-020	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle que conduce a la Colonia Del Río, Localidad Huertecillas.	1,545.2	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
3	73194	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-023	Adjudicación directa	Rehabilitación de drenaje sanitario y red de agua potable en Avenida Las Palmeras.	1,658.0	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
4	73313	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-024	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Santiago Apóstol, Col. San Martín.	2,384.8	Falta el Finiquito de Obra
5	73885	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-019	Adjudicación directa	Construcción de techado en cancha de usos múltiples, Localidad San Isidro.	1,884.3	Falta el Finiquito de Obra
6	76454	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-032	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Aguas Blanca, Col. Tierra y Libertad 2 da. Sección.	1,005.5	Falta la Estimación dos con su soporte documental
7	85186	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-040	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle El Calvario, Localidad San Martín Tixtlancingo.	1,850.2	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
8	85783	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-042	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle que conduce a la Capilla, Localidad El Zapote.	1,067.0	Falta el Finiquito de obra
9	98190	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-047	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle El Amate, Localidad Platanillo.	2,081.8	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Cons.	Número de MIDS	Dependencia ejecutora	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Importe del contrato	Documentación faltante
10	113256	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-031	Adjudicación directa	Construcción de Puente Peatonal, Localidad Bajos del Ejido.	2,101.3	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
11	139802	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-056	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle que conduce al Panteón, Localidad Paso Real.	1,542.9	Falta el oficio de terminación de los trabajos por parte del contratista
12	140081	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-070	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Las Lagrimitas, Localidad Las Compuertas.	1,713.3	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
13	173618	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-050	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle El Tamarindo, Localidad San Salvador de las Pozas	1,689.7	Falta la Bitácora de Obra
14	179316	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-067	Adjudicación directa	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, Localidad Santa Cruz del Río.	1,433.0	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
15	204874	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-083	Adjudicación directa	Construcción de Cancha de usos múltiples en la Escuela Emsad 075, Localidad El Terrero.	1,185.7	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
16	212560	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-077	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle El Barro, Localidad Ocotillo.	2,266.9	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
17	217619	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-080	Adjudicación directa	Construcción de Parque Público Localidad Pueblo Viejo.	1,938.7	Falta la Bitácora de Obra
18	220470	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-068	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Tres Marías, Localidad San Martín Tixtlancingo.	1,777.9	Faltan las pruebas de laboratorio
19	245300	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-039	Adjudicación directa	Ampliación de la red eléctrica, Localidad Los Nopales.	1,967.1	Falta el Acta de Entrega Recepción del Contratista
20	279425	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-071	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal, Col. 20 de Noviembre.	1,814.8	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
21	279859	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-072	Adjudicación directa	Perforación exploratoria a 30 metros de profundidad para la fuente de abastecimiento de Agua Potable, Localidad Bajos Del Ejido.	1,997.8	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista



Gasto Federalizado

Cons.	Número de MIDS	Dependencia ejecutora	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Importe del contrato	Documentación faltante
22	279997	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-075	Adjudicación directa	Construcción de banquetas y guarniciones que conducen al Colegio De Bachilleres Plantel 27, 1ra. Etapa, Localidad Bajos Del Ejido.	2,380.5	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
23	281687, 425174	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-076	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto e instalación hidráulica de la Calle Los Lirios, Col. Ampliación San José.	1,930.7	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
24	284327	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-093	Adjudicación directa	Construcción de Bordo de Contención del Arroyo, Localidad San Salvador de las Pozas.	1,185.7	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
25	285034	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-082	Adjudicación directa	Construcción de la red de alumbrado público con lámparas de panel solar, Localidad Los Mogotes.	2,391.3	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
							Falta la Bitácora de Obra
							Faltan las pruebas de laboratorio
							Falta el Acta de Entrega Recepción del Contratista
							Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
							Falta el Oficio de Terminación de Obra por parte del contratista
26	285202	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-091	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto, instalación sanitaria e instalación hidráulica de la Calle Las Torres, Localidad Coyuca de Benítez.	2,373.0	Falta el Acta de Entrega Recepción Social (a la población beneficiaria)
							Falta el finiquito de la obra y el Acta de Finiquito
							Falta la Estimación dos
							Faltan las facturas y las pólizas de pago de las dos estimaciones de obra

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Cons.	Número de MIDS	Dependencia ejecutora	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Importe del contrato	Documentación faltante
27	313538	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-LP-001	Licitación pública	Construcción del Sistema de Alcantarillado Colector Sur de la Localidad de Coyuca de Benítez, Municipio de Coyuca de Benítez, en el Estado de Guerrero.	3,180.0	Faltan las pruebas de laboratorio
28	315953	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-090	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto, instalación sanitaria e instalación hidráulica de la Calle La Canchita, Localidad El Espinalillo.	2,032.3	Falta el Acta de Entrega Recepción del Contratista
29	324009	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-095	Adjudicación directa	Construcción de la 2da Etapa del Sistema de Agua Potable, Localidad El Papayo.	1,850.0	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
30	360806	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-094	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle que conduce a la cancha de basquetbol, Colonia 3 de Enero.	2,077.1	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
31	362338	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-102	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto hidráulico de la Carretera Pie de la Cuesta a la Barra, a la altura del Hotel Bahía Ancha, Localidad La Barra.	1,474.7	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
32	362683	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-106	Adjudicación directa	Construcción de techumbre en el área de impartición de educación física en la Esc. Telesecundaria Albert Einstein, Localidad El Cerrito de Oro.	1,474.0	Faltan las pruebas de laboratorio
33	399475	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-107	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto, instalación sanitaria e instalación hidráulica de la Calle que conduce a la Capilla, Col. General Lázaro Cárdenas.	1,833.1	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
34	411837	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-112	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto, drenaje sanitario, e instalación hidráulica de Calle Las Palmas, Col. CETIS.	1,372.7	Falta el oficio de Invitación para el contratista Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista Falta el finiquito Falta la estimación 2
35	413584	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-117	Adjudicación directa	Equipamiento de una celda del relleno sanitario, Localidad Coyuca de Benítez.	2,239.6	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
36	414187	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-109	Adjudicación directa	Pavimentación con concreto, instalación sanitaria e instalación hidráulica de la Calle Las Torres 2da Etapa, Localidad Coyuca de Benítez.	1,661.1	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista

Cons.	Número de MIDS	Dependencia ejecutora	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Importe del contrato	Documentación faltante
37	448590	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-101	Adjudicación directa	Construcción de techumbre en el área de impartición de educación física en Esc. Prim. José Vasconcelos, Localidad Kim. 17.	1,712.0	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
38	448805	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-104	Adjudicación directa	Construcción de sistema de Agua Potable, Localidad El Embarcadero.	1,683.6	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
39	449468	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-123	Adjudicación directa	Interconexión de líneas de distribución de Agua Potable en Tanque Primero de Enero, Col. Primero de Enero.	1,266.5	Falta el oficio de inicio de obra por parte del contratista
TOTAL						70,929.7	

FUENTE: Expedientes técnicos de obras.

El Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en los oficios de inicio de obra por parte de los contratistas, los finiquitos de obra, las estimaciones con su soporte documental, los oficios de terminación de los trabajos por parte de los contratistas, las actas de entrega recepción de los contratistas al municipio y del municipio a la comunidad, las bitácoras de obra, y las pruebas de laboratorio, lo que comprueba que las obras se ejecutaron de conformidad con la normativa, con lo que se solventa lo observado.

### **Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)**

**11.** De la revisión a la documentación que integra un expediente técnico unitario de las obras públicas por convenio que ampara un proyecto financiado con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 3,000.0 miles de pesos, que fue seleccionado para su revisión, se comprobó que el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por medio de su Dirección de Obras Públicas, no cumplió con la normativa aplicable, toda vez que se observó que en el convenio formalizado no se establecieron las especificaciones del proyecto, las condiciones específicas relacionadas con el plazo de ejecución y entrega de los trabajos, además de que no dispuso de la documentación que acredite la ejecución, terminación o entrega de la obra revisada conforme al cuadro que se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
 OBRAS POR CONVENIO DEL FAISMUN QUE NO SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Cons.	Número de MIDS	Dependencia ejecutora	Número de Convenio	Denominación del proyecto	Importe del Convenio	Documentación faltante
1	449690	Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero y el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.	Sin Número	Implementación de Energías Limpias en el Sistema de Bombeo, de Agua Potable de la Localidad de Coyuca de Benítez, Municipio De Coyuca de Benítez, en el Estado de Guerrero, Segunda Etapa	3,000.0	Falta todo el Expediente de Obra con su documentación soporte, Estimaciones, Contrato de Ejecución, Bitácora, Reporte fotográfico, etc. Con la finalidad de corroborar la ejecución de la obra.
TOTAL					3,000.0	

FUENTE: Expedientes técnicos de obras.

El Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente al expediente de la obra por convenio por 3,000,000.00 pesos, consistente en el contrato de ejecución, las estimaciones, la bitácora de la obra, el reporte fotográfico, las fianzas contractuales, las actas de entrega recepción y el finiquito de obra, que son parte integral del expediente, lo que acredita que la ejecución de la obra se realizó de conformidad con la normativa aplicable, con lo que se solventa lo observado.

**Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)**

**12.** De la revisión a la documentación que integra un expediente técnico unitario de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de arrendamientos o servicios que ampara un proyecto financiado con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 1,712.2 miles de pesos, que fue seleccionado para su revisión, se comprobó que el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó un contrato por adjudicación directa por un importe de 1,712.2 miles de pesos, el cual no se adjudicó de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que no se soportó con la documentación correspondiente, conforme al cuadro que se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
ARRENDAMIENTOS DEL FAISMUN QUE NO SE ENCUENTRAN SOPORTADOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Cons.	Número de MIDS	Dependencia ejecutora	Número de contrato	Denominación del proyecto	Importe del contrato	Documentación faltante
1	450219	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	MCB-SDUOSP-ARRENDAMIENTO-2023-AD-001	Arrendamiento de vehículos (Gastos Indirectos)	1,712.2	Falta la justificación en el dictamen de adjudicación directa

FUENTE: Expedientes técnicos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.

El Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que consiste en el dictamen que justifica la contratación por adjudicación directa del arrendamiento de vehículos, por lo que se solventa lo observado.

**13.** De la revisión a la documentación que integra un expediente técnico unitario de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de arrendamientos o servicios que ampara un proyecto financiado con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 1,712.2 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó un contrato por adjudicación directa por un importe de 1,712.2 miles de pesos, el cual no se adjudicó de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que no se encuentran soportadas con la documentación correspondiente, conforme al cuadro que se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
ARRENDAMIENTOS DEL FAISMUN QUE NO SE ENCUENTRAN SOPORTADOS  
CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Cons.	Número de MIDS	Dependencia a ejecutora	Número de contrato	Denominación del proyecto	Importe del contrato	Documentación faltante
1	450219	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-ARRENDAMIENTO-2023-AD-001	Arrendamiento de 3 vehículos, Camioneta Marca RAM, vehículo Marca Ford versión F350 XL Super Duty 6.2 l modelo 2015, color blanco Oxford	1,712.2	Falta la comprobación del pago por un monto de 285.4 miles de pesos, que se observó en el resultado 8.

FUENTE: Expedientes técnicos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.

El Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el pago de los 285,360.00 pesos conforme la normativa, consistente en los comprobantes de pago de la institución bancaria, así como las pólizas de registro contable, con lo que se solventa lo observado.

#### **Obras y acciones sociales (Verificación física)**

**14.** De los 40 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por medio de su Dirección de Obras Públicas, con un importe pagado de 72,568.8 miles de pesos, y uno mediante convenio de colaboración entre el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero y la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, con un importe pagado de 3,000.0 miles de pesos, éste manifestó que algunas localidades son de difícil acceso, por lo que de 36 obras por un importe de 64,056.6 miles de pesos se obtuvo evidencia consistente en las actas de sitio firmadas y selladas y los reportes fotográficos, proporcionados por la Dirección de Obras Públicas y el Órgano de Control Interno del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, quien conforme sus atribuciones reportó que las obras correspondientes a los proyectos, cumplieron las especificaciones, los conceptos y los volúmenes contratados, que se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, con lo que se sustenta que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo; no obstante, en cinco obras con un importe de 8,512.2 miles de pesos, conforme a lo manifestado por el Órgano de Control Interno del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, no se pudo acceder para su verificación física, por lo que no fueron localizadas físicamente, no se comprobó que se encontraran en operación ni que proporcionan los beneficios a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero.

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
 OBRAS DEL FAISMUN QUE NO FUERON LOCALIZADAS FÍSICAMENTE  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Cons.	Número de MIDS	Dependencia ejecutora	Número de Contrato	Denominación del proyecto	Importe pagado	Observaciones
1	73885	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-019	Construcción de techado en cancha de usos múltiples, Localidad San Isidro	1,884.3	No se localizaron físicamente.
2	139802	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-056	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle que conduce al Panteón, Localidad Paso Real	1,542.9	No se localizaron físicamente.
3	140081	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-070	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Las Lagrimitas, Localidad Las Compuertas	1,713.3	No se localizaron físicamente.
4	179316	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-067	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, Localidad Santa Cruz del Río	1,433.0	No se localizaron físicamente.
5	217619	Dirección de Obras Públicas	MCB-SDUOSP-FAISMUN-2023-AD-080	Construcción de Parque Público Localidad Pueblo Viejo	1,938.7	No se localizaron físicamente.
TOTAL:					8,512.2	

FUENTE: Actas de visita física del Órgano de Control Interno Municipal y la Dirección de Obras Públicas.

### 2023-D-12021-19-1114-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 8,512,223.96 pesos (ocho millones quinientos doce mil doscientos veintitrés pesos 96/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por las obras financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 que no fueron localizadas físicamente, por lo que no se comprobó que se encontraran en operación ni que proporcionen los beneficios a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero.

## **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

**15.** El Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, no cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que no presentó evidencia del envío de la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, del primero, segundo y tercer trimestres a la SHCP, mediante el SRFT, además de que no difundió entre su población la información del fondo, conforme lo señala la normativa, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, apartado B, fracción II, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3, fracciones I y VII.

El Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación relativa a los informes de la planeación, ejercicio y aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 del segundo y tercer trimestre; sin embargo, no proporcionó evidencia del envío del informe del primer trimestre a la SHCP ni presentó la información que acredite que las obras realizadas con recursos del fondo se difundieron entre su población conforme lo requiere la normativa, con lo que solventa parcialmente lo observado.

### **2023-B-12021-19-1114-08-002          Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no presentaron evidencia del envío de la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, del primer trimestre a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, además de que no difundieron entre su población la información del fondo, conforme lo señala la normativa, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, apartado B, fracción II, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3, fracciones I y VII.

#### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 8,512,223.96 pesos pendientes por aclarar.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.



---

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

1 Recomendación, 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 154,993.5 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, recibió recursos del fondo por 154,993.5 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 15.4 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 155,008.9 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 76 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 79,588.5 miles de pesos, lo que representó el 51.3% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que el municipio rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que

coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, y de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que se observó que no proporcionó las facturas en su versión XML, presentó expedientes incompletos de obra pública, no presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto por 1,423.9 miles de pesos y no integró el expediente sobre la ejecución de la obra por convenio por 3,000.0 miles de pesos, las observaciones fueron solventadas por el ente fiscalizado antes de la emisión de este informe; sin embargo, no cumplió con el porcentaje mínimo señalado por la normativa a destinar para Zonas de Atención Prioritaria urbanas, no proporcionó el informe de la planeación, ejercicio y aplicación de los recursos del fondo del primer trimestre ni presentó la información que acredite que las obras realizadas con recursos del fondo se difundieron entre su población; adicionalmente, hubo cinco obras que no pudieron localizarse físicamente, por lo que no se comprobó que cumplieran con los objetivos del fondo por 8,512.2 miles de pesos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de 8,512.2 miles de pesos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, no reportó la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo a su población, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del primero, segundo y tercer trimestres ni difundió la información relativa del fondo entre su población.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio no dio cumplimiento a la normativa, ya que destinó el 18.3% de los recursos disponibles del fondo a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que no cumplió con el 29.1% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 48.7% de los recursos disponibles del fondo no fue presentada la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, no presentó expedientes de ejecución completos y hubo obras que no se pudieron verificar físicamente.

En conclusión, el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe, las cuales deben ser atendidas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles


***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DUOPM/036/2025/SAFM de fecha 27 de enero de 2025, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren y justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 3 y 14 se consideran como no atendidos; mientras que, el resultado 15, se considera como parcialmente atendido.

0442 Lic. Mani  
105B 1 Hoja  
Gorpets \* oficio con Leyenda de Acuse 100



H. Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027  
Coyuca de Benítez, Gro.

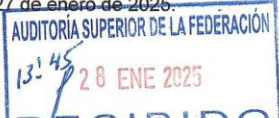
2025 año de la mujer indígena

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
28 ENE 2025  
11:40  
OFICIA DE...  
EDIFICIO...

Dependencia: Dirección de Obras Publicas  
Oficio Número: DUOPM/036/2025/SAFM  
Asunto: Solventación de Observaciones de Auditoria

Municipio de Coyuca de Benítez, Gro., a 27 de enero de 2025.

**MTRA. VERONICA LÓPEZ GALLEGOS**  
DIRECTORA DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C3"  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
P R E S E N T E.



C.P. Irving Justino Maganda Tumulán, con cargo de Director De Obras Publicas Municipales, y en mi calidad de Enlace designado por el presidente municipal constitucional de Coyuca de Benítez, Guerrero, a efecto de atender los requerimientos de información y documentación relacionados con la auditoria número 1114 con titulo "Fondo De Aportaciones para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", con motivo de la revisión de la cuenta pública 2023; ante usted, con el debido respeto comparezco para:

EXPONER

En atención a su oficio número DAGFC3/004/2025 de fecha 06 de enero del 2025, mismo que me fue notificado formalmente el día 9 de enero del presente año, mediante el cual se me dieron a conocer los resultados de la auditoria señalada en el primer párrafo del presente oficio, por medio del presente y estando en tiempo y forma, me permito remitir a usted información y documentación adicional, tendiente a aclarar los resultados con observación, tal como se señala a continuación:

De las observaciones plasmadas en la cedula de resultados finales hecha del conocimiento del Municipio de Coyuca de Benítez, se observo que de las 17 observaciones, 3 de ellas contienen observaciones, de las cuales me permito comunicar a usted las acciones que al respecto se han llevado a cabo y que se continuaran, a efecto de solventar las observaciones de que se trata

A continuación me permito replicar las observaciones de los resultados que fueron plasmados en la cedula correspondiente, así como las acciones que fueron ejecutadas por parte de la dirección de obras públicas a mi cargo.

**Resultado número 1, Con observación**

**Solventación:** Respecto a la observación se turno oficio al órgano de interno de control municipal para que atendiese y fomentara la respuesta, acordando atender las recomendaciones para las cuales acepta la fecha de implementación de 30 de junio del año en curso, tal y como se acordó en la reunión del día 21 de enero del año y mes en curso.



**H. Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027**  
**Coyoaca de Benítez, Gro.**



**Resultado Número 15 con observación.**

Procedimiento número: 6.1 TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

Con referencia a esta observación se hace la aclaración de que se da a conocer el presupuesto para cada ejercicio en la gaceta municipal, y dichas gacetas de plasma la información de las obras publicas, manuales, reglamentos, poas, y demás información, y a través de redes sociales, solo que a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas no se nos notifica de cuando se realizan estas gacetas, razón por la cual no disponemos de las publicaciones, y ahora que estuvimos chequeando en la web, encontramos el siguiente enlace [Gacetas – Unidad de Transparencia y Acceso a la Información](#), y también en el siguiente enlace se pueden consultar las actas de cabildo en donde se pueden encontrar las autorizaciones por cabildo [https://drive.google.com/drive/folders/1GkzlpLoCeG5OUF-xSe5Egclak1qAfPu?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1GkzlpLoCeG5OUF-xSe5Egclak1qAfPu?usp=drive_link) que son los únicos medios de los cuales encontramos que se encuentra información de manera digital, se agrega bitácora fotográfica de los actos en donde se informo sobre las obras y acciones que se realizarían durante el ejercicio fiscal 2023, además de que en el facebook del presidente municipal se pueden encontrar las inauguraciones de la obras, se anexan reportes finales del sistema de recursos transferidos y bitácora fotográfica de las reuniones realizadas para dar a conocer el programa de obras y acciones del fondo FAISMUN 2023.

Sin más por el momento y agradeciendo sus finas atenciones, quedo a sus muy presidas ordenes para cualquier duda o comentario al respecto y reciba mis más distinguidas consideraciones.



entamente

DIRECCION DE  
OBRAS  
PUBLICAS  
MUNICIPALES  
GUERRERO  
MCB-70056 JMS  
2021 - 2024

C.P. IRVING JUSTINO MAGANDA TUMALAN  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

C.C.P. - PROF. VÍCTOR HUGO CATALÁN DÍAZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- EDIFICIO.  
C.C.P. - LIC. ALFONSO HERNÁNDEZ ESPINOZA.- TIT. DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- EDIFICIO.  
C.C.P. - ING. ANDRÉS ANTONIO RÍOS DÍAZ.- DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.- MISMO FIN.- EDIFICIO.  
C.C.P.A.R.C.H.I.V.O.

Avenida Emperador Cuauhtémoc N° 21, Col. Centro. C.P. 40970. Municipio de Coyoaca de Benítez Guerrero E-mail: publicaso470@gmail.com  
<http://coyacadebenitez.gob.mx/>

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)
7. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
8. Obras y acciones sociales (Verificación física)
9. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

#### 1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

#### 2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

#### 3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio

de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

#### 4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

#### 5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

#### 6.- Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por convenio, se verificó que disponen del documento debidamente formalizado entre la entidad fiscalizada y la dependencia ejecutora de la obra con los requisitos y condiciones de ejecución de la obra, y se constató que la entidad fiscalizada dispone de la documentación que acredita la ejecución de las obras y la entrega de éstas.

#### 7.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

#### 8.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

## 9.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

### *Áreas Revisadas*

La Tesorería y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 1, párrafo segundo, y 45, párrafo cuarto.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 33, párrafo primero y apartado B, fracción II.
3. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 17.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, artículos 241 F y 241 I; y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.8, apartado B, fracción II y 3.1.3, fracciones I y VII.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.